

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0027/05

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante las áreas correspondientes, realice a la brevedad un operativo de control de roedores en terrenos baldíos y viviendas abandonadas, para evitar la proliferación de los mismos y los riesgos que representan para las personas que tienen contacto con las áreas infestadas, requiriendo se intensifiquen los mismos en las zonas cercanas a sectores donde se encuentran ubicadas plantas de silos.

SALA DE SESIONES, 6 de Abril de 2005.-